



## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

**Expediente núm.:** 2025/091 CONTR 2025 645607-

**Asunto:** Contrato del servicio integral de inventario en el Consorcio Parque de las Ciencias.

**Expediente:** 2025/091 - CONTR 2025 645607-

**Título:** Contrato del servicio integral de inventario en el Consorcio Parque de las Ciencias.

**Tipo contractual:** Servicios.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto.

**Tramitación del expediente:** Ordinario.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de Contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establecen que la Mesa de Contratación estará constituida por un presidente, un secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación con las facultades contempladas normativamente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-, **HA RESUELTO:**

ALFONSO PERES OSIA		09/03/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2q71IDVzqcQg6fPXMS7M8kqT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Primero.-** Designar a las personas que constituirán la Mesa de Contratación para el expediente denominado "Contrato del servicio integral de inventario en el Consorcio Parque de las Ciencias." (CONTR 2025 645607):

Presidente:

- Don Javier Medina Fernández, Coordinador General del Parque de las Ciencias.

Suplente:

- Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe de Servicio de Astronomía del Parque de las Ciencias.

Vocales:

- Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Doña Raquel Garrote Contreras, Jefa de servicio de Presupuestos y Gestión Económica del Parque de las Ciencias.
- Doña Susana Clivillés Franco, Técnica en Contratación Pública del Parque de las Ciencias.

Suplente:

- Doña Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio del Parque de las Ciencias.
- Doña Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica del Parque de las Ciencias.

Secretario:

- Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretaría Técnica del Parque de las Ciencias.

Suplente/Gestor de Apertura de sobres:

- Don David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración, Personas y Digitalización del Parque de las Ciencias.

**Segundo.** - Designar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica:

- Don José Ignacio Sánchez Cárdenas, Jefe de Sección de Soluciones Tecnológicas y Operaciones.
- Don Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.
- Don Víctor Camacho Torres, Responsable de Logística y Almacén.

Granada, a la fecha de la firma.

Alfonso Peres Osia

Director Gerente

ALFONSO PERES OSIA		09/03/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2q71IDVzqcQg6fPXMS7M8kqT7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	